



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1 2 SET. 2012

Acta N° 57
Res. N° 9
Exp. N° 1/4645/12

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval de la Coordinadora del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", realizada por Nota N° 56/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por \$ 4.560.000.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 31 de julio de 2012.

III) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", Rentas Generales, por \$ 4.560.000.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyectos/Objetos Reforzantes					
Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	031	Uruguay Estudia	042/014	Compensación por Permanencia a la orden	472.795
			099	Otras Retribuciones	4.087.205
Total Proyectos/Objetos Reforzantes					4.560.000
Proyectos/Objetos Reforzados					
Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	031	Uruguay Estudia	011	Compensación por Permanencia a la orden	4.500.000
			048/007	% diferencial de aumento - A. 183 L. 16713	60.000
Total Proyectos/Objetos Reforzados					4.560.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y

Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 031. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirani Saibene
SECRETARÍA GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. JOSÉ SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Adm. de Secretaría Gral.
13 SEP 2012
Entrada Salido

Consejo Directivo Central
Sección Comunicaciones
13 SET. 2012
Entrada Salida